

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde I. Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRIA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 161

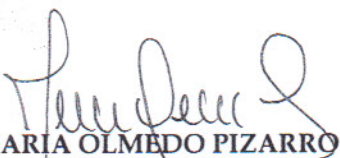
CONSIDERANDO:

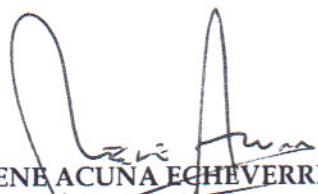
- El Decreto Alcaldicio N° 327 de fecha 03 de Marzo del 2008, que aprueba contrato de trabajo hasta el 28 de febrero del 2009.-
- El Decreto Alcaldicio N° 377 de fecha 02 de Marzo del 2009, que aprueba anexo de contrato trabajo indefinido.-
- El Decreto Alcaldicio N° 2577 de fecha 03 de Diciembre del 2013, que autoriza el finiquito que pone término a la relación Laboral con don Victoria Figueroa Yáñez.-
- Que dicho finiquito presenta un error de digitación en relación al numeral de la causal de despido.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el anexo de finiquito suscrito con fecha 27 de Marzo del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, y Don VICTORIANO DEL CARMEN FIGUEROA YAÑEZ, R.U.T N°14.021.029-4, que corrige error de digitación en relación al numeral de la causal de despido, de acuerdo al art. N° 161 "necesidades de la Empresa" del código del trabajo DFL n° 1 del 24.01.1994.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.


MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MOP.JFM.CCA.cca
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Dcom